

liquido al precio de tres R<sup>s</sup>.

La de doce onzas del mismo modo, a quatro P<sup>s</sup>.

Y Acordo la T<sup>u</sup> se anoten dho precios en la Tabla

ysigan con los demas, hasta nueva providencia

Carta del S. Corregidor

Dióse Carta del S. D<sup>o</sup> Vicente Cano Corregidor de esta Capital su fecha en Madrid a veinte y uno del corriente, participando a este Ayuntamiento lo que llevo felizmente ala Corte el diez y ocho del mismo, con bastantes aumentos de Mesoria; cuyo motivo se ofrece su S<sup>ta</sup> a esta Ciudad, y cada uno de sus individuos, con la mayor atencion propia de su cortejanía: Y habiendolo oido agradeciendo las expresiones tan politicas de dho S<sup>or</sup> Corregidor = Acordo se le conteste como es desido con la mayor urbanidad, y reconocimiento

Sobre los exzessos de los Milicianos de vendedores, y enuquidictamenly Abogados

El S. D<sup>o</sup> Juan Pedro Flores Regidor, uno de los actuales Jueces Executores, hizo presente ala Ciudad la ninguna obsequancia que guardan alas Posturas de los Generos comestibles, los vendedores Milicianos; Y la falta de respeto, y sumision q<sup>e</sup> tienen a los q<sup>e</sup> sirven estos encargos; Tratandolos con el maior desprecio, y profiriendo palabras injuriosas, y las mas ofensivas a sus Personas; Como ha sucedido con uno de ellos llamado Josef Ballejo, a quien ha formado sus Autos por las reiteradas alteraciones q<sup>e</sup> ha cometido en los precios de dhas Posturas, profiriendo publicam<sup>te</sup> habe vender a su arbitrio, con voces las mas escandalosas, y dignas de un severo castigo, a presencia de dho. S. D<sup>o</sup> y de bastante numero de gentes: Y sien. Do estos atentados los mas reprehensibles, y dignos de tomar la mas severa providencia contra el referido, y demas Milicianos, q<sup>e</sup> han incurrido en ellos, representando ala Superioridad